

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
Declaración 2019  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
100

Primer declarante	NIF <b>06264055M</b>	Ejercicio ..... <b>2019</b> Periodo <b>0 A</b>		
	Apellidos y Nombre <b>DIAZ PAVON RODRIGO ANA MARIA</b>	Número justificante:		
Cónyuge	NIF <b>06250392G</b>	Apellidos y Nombre <b>BERRIO FERNANDEZ CAÑADAS GREGORIO</b>		
Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen <b>0505 4.521,06</b>	Base liquidable del ahorro <b>0510</b>	Cuota íntegra estatal <b>0545</b>	Cuota íntegra autonómica <b>0546</b>
	Cuota líquida estatal <b>0570</b>	Cuota líquida autonómica <b>0571</b>		
	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) .....	<b>0695</b>	0,00	
	Tributación individual ..... <b>68 X</b>	Tributación conjunta ..... <b>69</b>		
	<b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.			
Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
	Resultado de la declaración complementaria ..... <b>0680</b>			
	<b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.			
Fraccionamiento del pago e ingreso	<b>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.</b>			
	Consigne en la casilla <b>I<sub>1</sub></b> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.			
	Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.			
	NO FRACCIONA el pago.....	<b>1</b>		
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<b>6</b>		
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.			
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <b>I<sub>1</sub></b>			
	Forma de pago: <input type="text"/>			
	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.			
Devolución	<b>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:</b>			
	Devolución: <input type="text"/>	Importe: <b>D</b>		
	<b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.			
Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.			
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.			
	Código IBAN	Código SWIFT/BIC		

**BORRADO**

*Angel Diaz Pavon*